

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.— Orden de 10 de marzo de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios

afectados por la obra: «Mejora del abastecimiento a Villafranco del Gadiana y Balboa» 913

Consejería de Educación y Juventud

Contratación.— Corrección de errores al anuncio de 21 de febrero de 1994, para la contratación de las obras de construcción de un Centro de Transformación en el Colegio Donoso Cortés, de Cáceres 916

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ORDEN de 8 de marzo de 1994, por la que se dispone la ejecución del fallo de la sentencia de 20 de diciembre de 1993, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Siendo firme la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso administrativo número 425 de 1992, cuya parte dispositiva declara:

«FALLAMOS.— Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso administrativo núm. 425 de 1992, interpuesto por el Procurador D. Jorge Campillo Alvarez, en nombre y representación de Don Jose Antonio Mejías Barrero, vecino de D. Benito (Badajoz), contra las resoluciones que se reseñan en el Fundamento Primero, las cuales, por ser contrarias a Derecho, anulamos, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a percibir la subvención solicitada en la cuantía correspondiente más los gastos de proyecto técnico; sin hacer especial declaración sobre el pago de las costas.»

Y conforme establece el Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de

resoluciones judiciales, y las atribuciones que tengo conferidas en materia de economía social

DISPONGO

PRIMERO

Que se proceda a la ejecución del fallo de la sentencia de 20 de diciembre de 1993, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso 425/1992, llevándola a efectos en sus propios términos.

SEGUNDO

Conceder a D. José Antonio Mejías Barrero, interesado en el expediente 03/0459/91, una subvención por importe de 819.250 pts. (800.000 pts. en concepto de renta de subsistencia y 19.250 pts. en concepto de gastos de proyecto técnico), por el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, procediéndose al pago de la citada cantidad en el modo establecido en el artº 10 del Decreto del Presidente número 3/1989, de 1 de febrero, previa aportación de la documentación acreditativa del mantenimiento de la empresa.

Dado en Mérida a 8 de marzo de 1994.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura
RAMON ROPERÓ MANCERA